ANEXO TÉCNICO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

En cumplimiento de lo señalado en los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, cuyo tenor exige la elaboración de las Condiciones Técnicas Exigidas de los bienes o servicios a ser adquiridos por la Entidad, así:

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS, HUMANOS Y ADMINISTRATIVOS PARA IMPULSAR EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE MEDIANTE LA CONSOLIDACIÓN DEL PROGRAMA DE ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA, ASÍ COMO EL OTORGAMIENTO DE ESTÍMULOS Y APOYOS COMPLEMENTARIOS QUE PROMUEVAN Y FACILITEN LA PARTICIPACIÓN DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO DE NOBSA, BOYACÁ

Las condiciones que se describen a continuación corresponden a las especificaciones técnicas esperadas dentro de la prestación de los servicios que se pretenden adquirir mediante el presente objeto contractual. Estas se enumeran a continuación y deberán garantizar, durante el desarrollo del proceso, la adecuada coordinación operativa y técnica, así como la correcta administración del programa.

De igual manera, se deberá contar con instructores deportivos que cumplan con las exigencias técnicas requeridas, con el fin de asegurar el cumplimiento de las metas establecidas. La descripción técnica mínima del programa a desarrollar se presenta a continuación.

I. ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA

ESPECIFICACIONES TECNICAS						
1. INSTRUCTORES DEPORTIVOS						
No.	**DESCRIPCION**	**FORMADORES**	**CANTIDAD HORAS (MES) (A)**	**MESES (B)**	**PERFIL DEL FORMADOR**	**LUGAR ENTRENAMIENTO**
1.1	ACTIVIDAD FISICA PARA LAS PRIMARIAS EN LAS SEDE RURAL VEREDA UCUACA	1	82	6	Licenciatura en educación física, recreación y deportes/ especialista en educación inclusiva/ más de 24 meses de experiencia laboral	Canchas Sector Ucuaca
1.2	ACTIVIDAD FISICA PARA LAS PRIMARIAS CASCO URBANO BARRIO CENTRO	1	82	6	Licenciatura en educación física, recreación y deportes/ más de 24 meses de experiencia laboral	Institución educativa técnica de Nobsa (sede Kennedy)
1.3	ACTIVIDAD FISICA PARA LAS PRIMARIAS EN LA SEDE RURAL VEREDA SANTA ANA	1	82	6	Licenciatura en educación física, recreación y deportes/ más de 24 meses de experiencia laboral	Sede Kennedy

1.4	ACTIVIDAD FISICA PARA LAS PRIMARIAS EN LA SEDE RURAL VEREDA UCUENGA	1	82	6	Licenciatura en educación física, recreación y deportes/ más de 24 meses de experiencia laboral	Ucuenga
1.5	ACTIVIDAD FISICA PARA LAS PRIMARIAS EN EL BARRIO NAZARETH	1	70	6	Licenciatura en educación física, recreación y deportes/ más de 24 meses de experiencia laboral	Institución técnica Nazareth
1.6	ACTIVIDAD FISICA MUSICALIZADA EN EL BARRIO NAZARETH/CHAMEZA	1	66	6	Instructor empírico con experiencia en la formación deportiva en la modalidad de Aeróbico y acondicionamiento físico/ más de 24 meses de experiencia relacionada	Casa de la cultura, Barrio Nazareth
1.7	ACTIVIDAD FISICA HOGARES INFANTILES EN EL SECTOR UCUENGA, PUNTA LARGA, DICHO, RINCON DE LAS CAMPANAS	1	82	6	Licenciatura en educación física, recreación y deportes/ más de 12 meses de experiencia laboral	Sector Ucuenga, Punta Larga, Dicho, Rincón de las Campanas, Caleras
1.8	ACTIVIDAD FISICA HOGARES INFANTILES EN EL SECTOR DE CHAMEZA, LA CAPILLA, BONZA, CHAMEZA, EL TRIANGULO Y BARRIO NAZARETH	1	82	6	Licenciatura en educación física, recreación y deportes/ más de 12 meses de experiencia laboral	Sector Chameza, la capilla, Bonza, chameza triangulo, Nayareth.
1.9	VOLEIBOL PARA DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO CATEGORIA JUVENIL EN EL MUNICIPAL DE NOBSA Y EL COLISEO DEL BARRIO NAZARETH.	1	66	6	Tecnólogo con experiencia en la formación deportiva en la práctica del deporte voleibol/ experiencia más de 12 meses de experiencia relacionada	Coliseo municipal de Nobsa, coliseo municipal Nazareth
1.10	VOLEIBOL PARA PROCESOS FORMATIVOS EN EL COLISEO DEL BARRIO JORGE ELIECER GAITAN	1	74	6	Instructor empírico con experiencia en la formación deportiva en la práctica del deporte voleibol/ experiencia más de 24 meses de experiencia relacionada	Polideportivo Barrio Jorge Eliecer Gaitán
1.11	ACTIVIDAD FISICA ADULTO MAYOR EN LOS SECTORES DE UCUENGA,	1	66	6	Técnico en actividad física y deportes/ más de 12 meses de experiencia	Salones comunales ucuenga/ chameza sector

	CHAMEZA, TRIANGULO, Y BONZA.					triángulo
1.12	ACTIVIDAD FISICA ADULTO MAYOR EN LOS SECTORES DE LA CAPILLA, UCUACA, LAS CALERAS Y CASCO URBANO.	1	74	6	Instructor empírico con experiencia en actividad física y trabajo con adulto mayor/ más de 12 meses de experiencia	Salones comunales salón cultural la capilla, caleras y Nobsa Centro
1.13	AJEDREZ PARA DEPORTISTAS EN FORMACION Y DE ALTO RENDIMIENTO EN EL BARRIO CAMILO TORRES Y BARRIO NAZARETH.	1	74	6	Instructor empírico con experiencia en la formación deportiva en la práctica del deporte Ajedrez/ más de 36 meses de experiencia laboral	Salón de la acción comunal Barrio Camilo Torres
1.14	ATLETISMO PARA NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES EN FORMACION EN EL ESTADIO MUNICIPAL DE NOBSA Y PRINCIPALES VIAS DE NOBSA.	1	66	6	Técnico en actividad física y deportes/ más de 24 meses de experiencia	Estadio municipal y principales vías de Nobsa
1.15	BALONCESTO PARA DEPORTISTAS EN FORMACION Y ALTO RENDIMIENTO EN CATEGORIAS JUVENIL Y PREJUVENIL EN EL BARRIO CAMILO TORRES Y BARRIO NAZARETH.	1	82	6	Licenciatura en educación física, recreación y deportes/ Especialista en gerencia educacional/ más de 12 meses de experiencia laboral	Cancha de baloncesto barrio Camilo Torres
1.16	CICLISMO BMX PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN FORMACION DEPORTIVA Y ALTO RENDIMIENTO EN LA PISTA DE BMX SECTOR EL CERESAL.	1	82	6	Licenciatura en educación física, recreación y deportes/ mas de 12 meses de experiencia laboral	Cancha de baloncesto Punta larga Y Dicho

1.17	CAPOEIRA Y DEFENSA PERSONAL, EN EL GIMNASIO MUNICIPAL Y PARQUE PRINCIPAL.	1	66	6	Instructor empírico con experiencia en la formación deportiva en la práctica del deporte Capoeira/ más de 12 meses de experiencia laboral	Pista hecha a mano de bmx barrio los ceresos, gimnasio municipal y pista bmx Sogamoso, vías del municipio
1.18	CAPOEIRA Y DEFENSA PERSONAL ARTES MARCIALES MIXTAS EN EL GIMNASIO MUNICIPAL DE NOBSA Y BARRIO NAZARETH.	1	66	6	Instructor empírico con experiencia en la formación deportiva en la práctica del deporte Capoeira Y defensa personal/ más de 12 meses de experiencia laboral	Gimnasio Principal Nobsa, parque principal Nobsa
1.19	CICLISMO RUTA PARA NIÑOS EN FORMACION EN LAS PRINCIPALES VIAS DEL MUNICIPIO DE NOBSA	1	66	6	Instructor empírico con experiencia en la formación deportiva en la práctica del deporte Ciclismo de ruta/ experiencia más de 24 meses de experiencia	Gimnasio municipal Nobsa, Casa de la cultura Nazareth
1.20	DISCAPACIDAD Y ACTIVIDAD FISICA PARA PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD Y DEPORTISTAS PARAOLIMPICOS	1	72	6	Licenciatura en ciencias de la educación física/ mas de 24 meses de experiencia laboral	Bomba Terpel (gasolina) Puente Nuevo
1.21	FUTBOL - FUTBOL 8 EN ESTADIO MUNICIPAL DE NOBSA PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN FORMACION Y ALTO RENDIMIENTO CARTEGORIA INFANTIL Y PREINFANTIL	1	70	6	Licenciado en educación física experiencia relacionada en futbol/ más de 24 meses de experiencia laboral	Canchas del Jorge Eliecer Gaitán y/o plazoleta de la ruana, plaza de eventos Nobsa, casa pequitas Nazareth.
1.22	FUTBOL - FUTBOL 8 EN LAS CANCHAS SISNTETICAS DE DICHO Y SAN MARTIN, CANCHA DE FUTBOL DE UCUACA PARA	1	70	6	Instructor empírico con experiencia en la formación deportiva en la práctica del deporte futbol/ más de 12 meses de experiencia laboral	Estadio municipal

	NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES					
1.23	FUTBOL - FUTBOL 8 LAS ESTADIO MUNICIPAL DE FUTBOL DE UCUACA PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES CATEGORIA JUVENIL	1	70	6	Instructor empírico con experiencia en la formación deportiva en la práctica del deporte futbol/ más de 12 meses de experiencia relacionada	Cancha sintética san Martin y polideportivo Ucuenga
1.24	FUTBOL - FUTBOL 8 ESTADIO DEL BARRIO NAZARETH PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN FORMACION CATEGORIA INFANTIL Y PRE INFANTIL.	1	82	6	Instructor empírico con experiencia en la formación deportiva en la práctica del deporte futbol/ más de 12 meses de experiencia relacionada	Cancha de fútbol municipal NOBSA
1.25	FUTBOL - FUTBOL 8 EN ESTADIO DEL BARRIO NAZARETH NOBSA PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN FORMACION Y ALTO RENDIMIENTO CARTEGORIA JUVENIL Y PREJUVENIL.	1	66	6	Licenciado en Educación Física con experiencia en la formación deportiva en la práctica del deporte futbol/ más de 12 meses de experiencia relacionada	Nazareth
1.26	FUTBOL - FUTBOL 8 EN ESTADIO MUNICIPAL DE NOBSA PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN FORMACION Y ALTO RENDIMIENTO CARTEGORIA JUVENIL	1	82	6	Instructor tecnólogo con experiencia en la formación deportiva en la práctica del deporte futbol de 24 meses de experiencia relacionada	Nazareth
1.27	FUTBOL - FUTBOL 8 ESTADIO MUNICIPAL DE NOBSA PARA NIÑOS, NIÑAS Y	1	82	6	Tecnólogo en educación física, recreación y deportes/ más de 12 meses de experiencia laboral	Cancha de fútbol municipal NOBSA categoría infantil

	ADOLESCENTES EN FORMACION Y ALTO RENDIMIENTO CARTEGORIA JUVENIL					
1.28	FUTBOL DE SALON COLISEO SECTOR LA CAPILLA – LAS CALERAS PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES PARA LA PARTE FORMATIVA TY DE ALTO RENDIMIENTO EN LAS CATEGORIAS INFANTIL Y PRE INFANTIL	1	74	6	Licenciatura en educación física, recreación y deportes/ más de 24 meses de experiencia laboral	Cancha de fútbol municipal NOBSA categoría juvenil
1.29	FUTBOL DE SALON EN EL COLISEO JERINIMO HOLGUIN PARA NIÑOS, NIÑAS DE CATEGORIA INFANTIL EN LA PARTE FORMATIVA.	1	66	6	Instructor tecnólogo con experiencia en la formación deportiva en la práctica del deporte futbol y futbol de salón de 24 meses de experiencia relacionada	Coliseo jerónimo Holguín
1.30	FUTBOL DE SALON EN EL COLISEO DE BONZA Y CHAMEZA BAJO PARA NIÑOS, NIÑAS DE CATEGORIA INFANTIL EN LA PARTE FORMATIVA.	1	66	6	Instructor empírico con experiencia en la formación deportiva en la práctica del deporte futbol de salón/ más de 12 meses de experiencia laboral	Bonza, Chameza
1.31	GIMNASIA EN EL GIMNASIO MUNICIPAL PARA NIÑOS, NIÑAS EN PROCESO FORMATIVO. BARRIO JERONIMO HOLGUIN	1	66	6	Técnico en entrenamiento de gimnasia artística/ mas de 24 meses de experiencia relacionada	Coliseo jerónimo Holguín
1.32	PATINAJE DEPORTISTAS EN FORMACION Y ALTO RENDIMIENTO NE CATEGORIAS INFANTIL, JUVENIL Y PREJUVENIL EN EL BARRIO CAMILO	1	82	6	Licenciatura en educación física, recreación y deportes/ más de 12 meses de experiencia laboral	Patinódromo villa olímpica

	TORRES EN LA PISTA DE PATINAJE.					
1.33	PATINAJE ARTISTICO EN EL COLISEO MUNICIPAL PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN PROCESOS FORMATIVOS EN EL COLISEO MUNICIPAL.	1	74	6	Tecnólogo en actividad física/ más de 12 meses de experiencia laboral	Coliseo Municipal
1.34	TAEKWONDO EN EL GIMNASIO MUNICIPAL Y EN EL SALÓN DE CULTURAMA EN EL BARRIO NAZARETH. PARA NIÑOS, NIÑAS EN PROCESOS FORMATIVOS.	1	70	6	Profesional en educación Física y Deporte con experiencia en la formación deportiva en la práctica del deporte Taekwondo/ experiencia más de 12 meses de experiencia relacionada	Coliseo Municipal Nobsa
1.35	TENIS DE CAMPO EN EL BARRIO NAZARETH Y JERONIMO HOLGUIN PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN PROCESOS DE FORMACION Y DE ALTO RENDIMIENTO.	1	80	6	Licenciatura en educación física, recreación y deportes/ más de 12 meses de experiencia laboral	Gerónimo Holguín- Nazareth
1.36	TENIS DE MESA COLISEO MUNICIPAL PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN PROCESOS FORMATIVOS.	1	66	6	Instructor empírico con experiencia en la formación deportiva en la práctica del deporte Tenis de Mesa/ experiencia más de 12 meses de experiencia laboral	Coliseo cubierto capilla barrio Jorge Eliecer Gaitán Barrio Nazareth.
1.37	TIRO DEPORTIVO COLISEO MUNICIPAL PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN PROCESOS FORMATIVOS.	1	66	6	Instructor empírico con experiencia en la formación deportiva en la práctica del deporte de tiro deportivo/ experiencia más de 12 meses de experiencia relacionada	Estadio municipal Nobsa

1.38	WU SHU GIMNASIO MUNICIPAL PARA NIÑOS, NIÑAS ADOLESCENTES Y ADULTOS EN PROCESOS FORMATIVOS.	1	66	6	Instructor empírico con experiencia en la formación deportiva en la práctica del deporte wu shu/ experiencia más de 12 meses de experiencia relacionada	Gimnasio Municipal
2. COORDINADOR, PERSONAL DE ASEO						
2.1	COORDINADOR ADMINISTRATIVO DEL PROYECTO	MES	1	6	Perfil: Profesional en Administración de Empresas y/o pública, Abogado, Diseñador industrial Economista y/o afines con posgrado en la modalidad de especialización en Alta gerencia. Experiencia más de 24 meses de experiencia como coordinador en eventos deportivos	N/A
2.2	FACILITADOR OPERATIVO PARA ASEO Y LOGISTICA DE ESPACIOS DE CLASE	MES	1	6	Bachiller con experiencia en servicios generales más de 12 meses de experiencia relacionada.	Gimnasio Municipal, Gimnasio Nazareth Y Escenarios Deportivos

B. OTROS

1. BONO LOGISTICOS APOYO DEPORTISTAS, CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1.1	**BONO DE APOYO A DEPORTISTAS**, destinado a brindar respaldo económico para cubrir gastos derivados de la participación en eventos deportivos de carácter departamental, nacional e internacional, tales como: inscripciones, transporte, hospedaje, alimentación y adquisición de implementos deportivos. Este apoyo estará dirigido a deportistas que pertenezcan a las Escuelas de Formación Deportiva del municipio, así como a deportistas residentes en Nobsa que representen oficialmente al municipio en competencias. De igual manera, el bono podrá otorgarse como reconocimiento a deportistas destacados por sus logros y resultados sobresalientes, incluyendo la obtención de medallas, trofeos u otras distinciones en eventos deportivos oficiales.	UND	32
1.2	**CAPACITACIÓN** en Metodologías de Entrenamiento y Planificación Deportiva, con una duración total de cuarenta y ocho (48) horas, distribuidas en veinticuatro (24) horas teóricas presenciales orientadas a la fundamentación	UND	2

	conceptual, principios metodológicos, planificación y periodización del entrenamiento deportivo; y veinticuatro (24) horas prácticas, desarrolladas mediante actividades académicas guiadas, aplicación en campo, diseño y ejecución de sesiones de entrenamiento, permitiendo fortalecer las competencias técnicas, metodológicas y pedagógicas de los participantes en los procesos formativos deportivos.		
1.3	**Actividades de apoyo para la conservación y adecuado funcionamiento de los equipos del gimnasio municipal de Nobsa y del gimnasio del sector Nazareth**, consistentes en la revisión general, ajuste, lubricación, limpieza básica y verificación de condiciones de uso de los equipos de entrenamiento cardiovascular y de musculación, tales como caminadoras, bicicletas estáticas, elípticas, máquinas multifuncionales, poleas, prensas, bancos y demás elementos existentes. Así mismo, se incluye la verificación básica de partes móviles, cables, guayas, tornillería, estructuras metálicas, tapicería y condiciones generales de seguridad de los equipos, con el fin de garantizar su uso adecuado dentro del desarrollo de las actividades del programa. **Estas actividades se realizarán de manera periódica durante la ejecución del convenio, contemplando hasta cinco (5) intervenciones por cada uno de los gimnasios (Gimnasio Municipal de Nobsa y gimnasio del sector Nazareth)**, de acuerdo con la programación definida por la supervisión del convenio. Estas acciones se desarrollarán como actividades complementarias y de apoyo logístico en el marco del programa, orientadas a asegurar condiciones mínimas de operatividad y seguridad, sin que constituyan un servicio especializado o independiente de mantenimiento. Se deberá dejar registro de las actividades realizadas mediante informe y soporte fotográfico.	UND	10
1.4	**SERVICO LOGISTICO A CILOVIAS Y AEROBICOS**. Prestar el servicio de apoyo logístico para la organización, coordinación y desarrollo de 6 jornadas de ciclovía y 6 actividades de aeróbicos en el municipio, garantizando la planeación operativa, instalación y desmontaje de elementos logísticos, disposición de personal de apoyo debidamente identificado, organización de los puntos de concentración, acompañamiento durante la ejecución de las actividades y condiciones básicas de seguridad; así mismo, el contratista deberá constituir y presentar, previo al inicio de cada jornada, una póliza de responsabilidad civil extracontractual expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada en Colombia, que ampare daños personales y materiales a terceros derivados de la realización del evento, la cual deberá encontrarse vigente y contar con la respectiva aprobación de la entidad como requisito indispensable para la ejecución de las actividades.	GLOBAL	1

NOTA 1: Referente al componente 1.1 denominado **BONO DE APOYO A DEPORTISTAS** se estableció con cantidades estimadas y se utilizara bajo la modalidad de monto agotable.

1. **BONO DE APOYO A DEPORTISTAS:** es un incentivo económico orientado a fortalecer y promover la participación y el rendimiento deportivo de los atletas del municipio de Nobsa, mediante el otorgamiento de apoyos para facilitar su representación en competencias oficiales y reconocer sus logros deportivos.

1.1. Objeto.
Brindar apoyo económico a deportistas del municipio para cubrir gastos asociados a su participación en eventos deportivos de carácter departamental, nacional e internacional, así como otorgar reconocimientos a deportistas destacados por sus resultados sobresalientes.

1.2 Destinatarios.
Podrán ser beneficiarios del Bono de Apoyo:

- Deportistas pertenecientes a las Escuelas de Formación Deportiva del municipio de Nobsa.
- Deportistas residentes en el municipio que representen oficialmente a Nobsa en competencias deportivas.
- Deportistas que acrediten participación en eventos oficiales avalados por ligas, federaciones o entidades reconocidas del Sistema Nacional del Deporte.

1.3 Conceptos financiables.

El incentivo podrá destinarse a cubrir uno o varios de los siguientes conceptos:

- Inscripciones a competencias oficiales
- Transporte terrestre o aéreo
- Hospedaje y alimentación
- Adquisición de implementos deportivos
- Uniformes de competencia
- Otros gastos directamente relacionados con la participación deportiva

1.4. Reconocimiento a deportistas destacados.

El Bono de Apoyo también podrá otorgarse como reconocimiento económico o estímulo especial a deportistas que obtengan medallas, trofeos, títulos o posiciones destacadas en eventos oficiales de carácter departamental, nacional o internacional, en representación del municipio.

1.5. Requisitos generales.

Para acceder al incentivo, el deportista deberá:

- Presentar solicitud formal.
- Acreditar residencia en el municipio o vinculación a una Escuela de Formación Deportiva.
- Adjuntar invitación, aval o certificación del evento.
- Presentar resultados oficiales (en caso de reconocimiento por logros).
- Cumplir con los lineamientos presupuestales y disponibilidad de recursos.

1.6. Condiciones trasporte Bus.

DENONIMACION	DESCRIPCIÓN	PERFIL
Transporte (Bus)	Capacidad: 20 pasajeros Modelo: 2015 en adelante Combustible: Diesel, gasolina y/o gas Caja: 5 velocidades Cilindraje: Minio 5.000 C.C. Comercial Cinturones de seguridad Sistema que permita abrir las puertas desde el interior o exterior del vehículo en caso de emergencia.	Conductor debidamente preparado para ejercer su labor, para lo cual se deberá adjuntar la hoja de vida, certificación de las capacitaciones, certificación del RUNT donde se acredite no tener comparendos vigentes, copia de

	Ventanas de emergencia. Las ventanas de emergencia deben poseer mecanismos de expulsión o de fragmentación. Las ventanas deben ser fácilmente accionables y/o de rápida remoción desde el interior del vehículo Anclaje de los asientos. Los asientos deben estar firmemente adheridos al piso de la carrocería.	licencia de conducción para conducción de vehículo de transporte de pasajeros legible

1.6. Asignación del incentivo.

La asignación del Bono estará sujeta a disponibilidad presupuestal y será evaluada conforme a criterios de mérito deportivo, nivel de competencia, representación oficial del municipio y pertinencia del apoyo solicitado.
La aprobación del incentivo deberá contar con el visto bueno del supervisor del contrato y cumplir con los procedimientos administrativos establecidos por la Administración Municipal.

NOTA 2:

NOTA 2: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2210 de 2022, "Por medio de la cual se reglamenta la actividad del entrenador(a) deportivo(a) y se dictan otras disposiciones", el personal que ejerza funciones como entrenador deportivo deberá acreditar su idoneidad para el desarrollo de dichas actividades, conforme a los requisitos y condiciones establecidos en la normatividad vigente.

En este sentido, los instructores deportivos deberán contar, según corresponda, con la Tarjeta Profesional de Entrenador Deportivo o con el Registro Provisional vigente, expedido por la autoridad competente, o acreditar que se encuentran en proceso de cumplimiento de dichos requisitos dentro de los plazos establecidos por la ley.

El asociado deberá garantizar la vinculación de personal idóneo para la ejecución del convenio, verificando previamente el cumplimiento de las condiciones de formación, experiencia y habilitación requeridas para el ejercicio de la actividad, y poniendo a disposición del supervisor la documentación que lo acredite.

NOTA 3. En el marco de las **actividades de apoyo para la conservación y adecuado funcionamiento de los equipos del gimnasio municipal de Nobsa y del gimnasio del sector Nazareth**, se contempla la realización de **mantenimiento preventivo**, el cual se ejecutará como una actividad complementaria, conexa y necesaria para garantizar condiciones adecuadas de seguridad, operatividad y funcionalidad de los equipos utilizados en el desarrollo del programa.

Dicho mantenimiento se realizará **hasta en cinco (5) intervenciones por cada gimnasio**, de acuerdo con la programación establecida por el supervisor del convenio, para un total de hasta diez (10) intervenciones durante su ejecución.

El mantenimiento preventivo deberá incluir como mínimo las siguientes actividades:

1. Equipos de entrenamiento cardiovascular

- Revisión general de funcionamiento.
- Lubricación de partes móviles.
- Ajuste y calibración de bandas, pedales y sistemas de resistencia.
- Revisión de sistemas eléctricos y electrónicos.
- Limpieza interna y externa.
- Verificación de tornillería y estructuras.

(Caminadoras, bicicletas estáticas, elípticas, trotadoras, entre otros).

2. Equipos de musculación y fuerza

- Ajuste de cables, poleas y guayas.

- Revisión de rodamientos.
- Lubricación de mecanismos.
- Ajuste de tornillos y pernos.
- Revisión de tapicería y estructuras metálicas.
- Verificación de sistemas de carga y pesas.

(Prensas, multifuncionales, bancos, máquinas de poleas, racks, entre otros).

3. Infraestructura y elementos complementarios

- Revisión de anclajes y estructuras.
- Ajuste de soportes.
- Inspección general de condiciones de seguridad.
- Limpieza técnica de equipos.
- Reporte de elementos que requieran mantenimiento correctivo o reposición.

4.Productos a entregar

Por cada intervención realizada, se deberá entregar:

- Informe técnico detallado.
- Registro fotográfico (antes y después).
- Relación de equipos intervenidos.
- Recomendaciones técnicas (si aplica).

5. Condiciones del servicio

- Las actividades deberán ejecutarse en sitio.
- El asociado deberá garantizar personal idóneo para la ejecución de estas labores.
- Los insumos básicos estarán incluidos dentro del servicio.
- Su ejecución no deberá afectar de manera prolongada la prestación del servicio a la comunidad.

Estas actividades no constituyen un servicio independiente, sino que hacen parte de las acciones de apoyo necesarias para la adecuada prestación del servicio deportivo en el marco del objeto del convenio.

El contratista será responsable de la calidad de los servicios prestados. En consecuencia, se compromete a asumir los costos y a ejecutar las acciones correctivas necesarias frente a los servicios que no sean recibidos a satisfacción del supervisor, o que se entreguen con especificaciones distintas o inferiores a las requeridas. Lo anterior se realizará sin perjuicio de la garantía de cumplimiento y calidad correspondiente, así como de otras medidas correctivas o sancionatorias que la Entidad considere pertinentes y que sean responsabilidad del contratista.

Se entenderá como servicios mal ejecutados aquellos que ocasionen un mal funcionamiento debido a la prestación del servicio, incluyendo aquellos de valor agregado ofrecidos, o aquellos realizados con especificaciones distintas o inferiores a las exigidas.

HAROLD MAURICIO SEPÚLVEDA GIRALDO
Secretario de Cultura, Patrimonio y Turismo
Alcaldía Municipal de Nobsa

Proyecto: German Ernesto Salcedo Hernández
Cargo: Profesional Especializado SCPT